

JUNTA ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VALVERDE DEL CAMINO
ACUERDO DE LA PRESIDENTA D^a. IRENE DELGADO SÁNCHEZ

En Valverde del Camino a 3 de mayo de 2023.

Presentado escrito telemático con fecha 2 de mayo de 2023 poniendo de manifiesto el error advertido en el nombre de la candidata proclamada como suplente primera por el PP incluida en el acta de proclamación de la circunscripción de El Campillo, ACUERDO:

RECTIFICAR el error advertido en el sentido de que donde dice

1. Don MANUELA MARÍA CARO LÓPEZ

debe decir

1. Doña MANUELA MARÍA CARO LÓPEZ.

Notifíquese el presente acuerdo a los interesados, al Ayuntamiento de El Campillo, a la JEC y a la JEP y al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

El Presidente

La Secretaria

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1380/2023

Fecha Resolución: 02/05/2023

Proceso Selectivo- RECTIFICACIÓN de error material detectado en la Resolución de la Presidencia núm. 408/2023, de 14 de febrero, de aprobación de las Bases Específicas que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de varias plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2019 y 2020 (turno libre con cargo a la tasa de reposición)

Vista la Resolución de la Presidencia núm. 408/2023, de 14 de febrero, de aprobación de las Bases Específicas que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de varias plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2019 y 2020 (turno libre con cargo a la tasa de reposición) y habiendo advertido error material en la misma, esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con base en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, viene a resolver:

PRIMERO.- Rectificar el apartado "PRIMERO" de la Resolución de la Presidencia núm. 408/2023, de 14 de febrero, y, concretamente, su punto número 4, referente a las Bases Específicas del proceso selectivo de Auxiliar de Administración General, del siguiente modo:

- En el primer párrafo de la descripción del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, donde dice: "Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 40 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre Temas Específicos, (...)", debe decir: "Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 40 preguntas concretas de entre las materias incluidas en el Temario establecido, (...)".

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, significando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en



el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contado en ambos supuestos desde el día siguiente al de su publicación.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

A 3 de mayo de 2023.- LA DIPUTADA (Por Delegación Decreto 760 de 20-04-2021). Fdo.: Belén Castillo Pachón. Certifico, EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Rafael Jesus Vera Torrecillas.

AYUNTAMIENTOS

CALAÑAS

ANUNCIO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 0304-2023 de fecha 24 de abril la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas en el proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

1 PLAZA DE TÉCNICO DE CULTURA	
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
DOLORES MARIA HARRIERO SANCHEZ	***489***

3 PLAZAS DE LIMPIADOR/A	
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
CANDELARIA ALONSO FERNANDEZ	***325***
FRANCISCA CRUZADO RAMIREZ	***529***
MARIA ANGELES JUANINO IZQUIERDO	***489***
JUAN JOSE MARQUEZ PEREZ	***722***
NELA DRAGOSTIN	***052***
ARACELI HIDALGO BRITO	***191***
GERTRUDIS PEREZ MARQUEZ	***361***
CATALINA MARQUEZ PEREZ	***489***
MARIA DOLORES BARRERA GARCIA	***393***
CORONADA PICON CRUZADO	***154***
MARIA MANUELA IGLESIAS CRESPO	***427***
TERESA MORENO VIZCAINO	***746***
PATRICIA CORONADA GARCIA VALIENTE	***473***
CATALINA VALIENTE DOMINGUEZ	***226***

1 PLAZA DE ENCARGADO/A DE OBRAS	
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
BENITO GARCIA PATRICIO	***709***

